

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal**

R E S O L U C I O N

Número 16

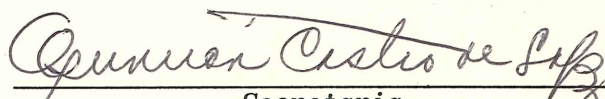
Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1991-92

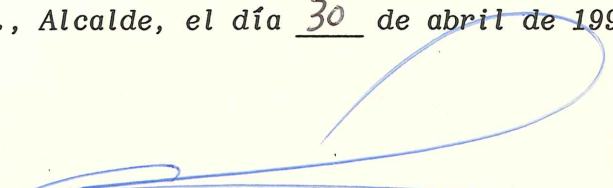
PARA FELICITAR AL SR. BERNARDO ARGUINZONI RIOS POR HABER SIDO SELECCIONADO AGRICULTOR DEL AÑO EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

- Por Cuanto :** Todos los años el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayaguez, Colegio de Ciencias Agrícolas selecciona en los diferentes Municipios de la Isla el Agricultor del Año.
- Por Cuanto :** La distinción de Agricultor del Año 1992 para este Municipio le ha sido otorgada al Sr. Bernardo Arguinzoni Ríos, quién por muchos años se ha dedicado a la siembra de plátanos en el Bo. Hato Nuevo y actualmente en su propia finca.
- Por Cuanto :** El señor Arguinzoni se ha destacado como Agricultor, fue ex-miembro de la Junta de Supervisores del Servicio de Conservación de Suelos y actualmente es miembro del Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad del Servicio de Extensión Agrícola y líder en su comunidad.
- Por Cuanto :** La Asamblea Municipal siente gran regocijo al tener conocimiento de tan merecida distinción y quiere expresar su reconocimiento y felicitación al Sr. Bernardo Arguinzoni Ríos.
- POR TANTO :** RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 24 DE ABRIL DE 1992.
- Sección 1ra :** Felicitar, como por la presente se felicita, al Sr. Bernardo Arguinzoni Ríos por haber sido seleccionado Agricultor del Año 1992 en este Municipio, por el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayaguez, Colegio de Ciencias Agrícolas.
- Sección 2da :** Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al Sr. Bernardo Arguinzoni en forma de pergamino a los medios noticiosos para su publicación y a las agencias estatales y municipales para su conocimiento.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 30 de abril de 1992.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 1991-92, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 24 de abril de 1992.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, María Rosa Dapena Thompson, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, Juan Fuentes Rodríguez, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Lourdes Aponte Rosario, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo en Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 19.9 de fecha 21 de enero de 1992, el día 30 de abril de 1992.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la
presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo,
Puerto Rico, a los treinta días del mes de
abril del año mil novecientos noventa y dos.


Secretaria Asamblea Municipal